

## MTC MODIFICA CRONOGRAMA DE EXIGIBILIDAD DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA CONDUCTORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

### NOTA DE PRENSA

A través del Decreto Supremo N° 013-2023-MTC, este último 26 de agosto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, anunció la ampliación oficial del Curso de Actualización de la normativa de Transporte Terrestre y Tránsito para capacitar a los conductores de cada provincia, con el objetivo de asegurar un servicio eficiente. Cabe señalar, que dicho cronograma actualizado regirá desde este el 1 de enero del año 2025.



**IMPORTANTE:** En el caso de los mototaxis, no están consideradas en esta normativa, puesto que, comprende otros cursos.

El director de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, Dr. Nick Rojas Prescott, indicó que esta prórroga permitirá evaluar los cambios necesarios al curso de actualización para generar incentivos que comprometan a los conductores a brindar un servicio de calidad en la región de Tumbes; asimismo, hace incapié en la importancia del cumplimiento del mismo.

A continuación, se detalla el cronograma actualizado de exigibilidad del curso de actualización:

Servicio de transporte	Fecha de inicio de exigibilidad
Conductores del servicio de transporte internacional y especial de personas	1/01/2025
Conductores del servicio de transporte regular de personas	1/03/2025
Conductores del servicio de transporte de mercancías especiales	1/05/2025
Conductores del servicio de transporte de mercancías en general	1/07/2025